



Política de Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal

Empresa: DOS AGUAS CONSULTING, S. DE R.L. DE CV.

Fecha de Emisión: Enero 2023

Introducción.

La Política de Reclutamiento es esencial para **atraer y retener** talento de calidad en la empresa. En particular:

- Aseguramos procesos coherentes y transparentes;
- Fortalecemos nuestra marca;
- Cumplimos con la legislación vigente;
- Promovemos un entorno de trabajo justo y motivador.

Políticas de Reclutamiento Interno y Externo.

1. Trabajo de menores, igualdad de derechos y no discriminación.

La empresa **no** utilizará los servicios de **menores de edad** (18 años cumplidos).

El reclutamiento del personal se dará en el marco de la **igualdad de oportunidades, sin discriminación** por motivos de origen étnico, nacionalidad, color, género, estado civil, religión, preferencia sexual o cualquier tipo de condición física, personal o social.

2. Selección interna.

Se dará prioridad a los **candidatos que ya formen parte de la empresa**, por encima de los candidatos externos. En este sentido, se informa a los empleados acerca de la vacante por medios internos antes de hacerlo públicamente.

3. Capacitación.

Se **desarrollarán las habilidades** del personal para ayudarle a cumplir con su cargo y las funciones que les son conferidas y para poder así aspirar a nuevos cargos.

4. Bienestar en el trabajo.



Se propiciará **un buen clima laboral** en el trabajo (con actividades de team building, con espacios de trabajo amigables, etc.) para así fomentar la motivación y el compromiso de los empleados.

5. Meritocracia.

La selección y posterior contratación del candidato se hará con base en **sus méritos y capacidades**.

La evaluación de la (del) candidata (o) se hará tomando siempre en cuenta que sus competencias y aptitudes correspondan con el perfil solicitado.

6. Remuneración y beneficios.

La propuesta de beneficios deberá contar con una **retribución** competitiva, oferta de **formaciones** y crecimiento profesional, **ambiente de trabajo** saludable, entre otros.

7. Confidencialidad.

Se asegura la **protección de toda la información** referente a los candidatos.